

Santiago, 23 de abril de 2021

Señor Germán Rubio
Gerente General
Securitizadora Sudamericana S.A.
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de títulos de deuda de securitización de Securitizadora Sudamericana S.A., patrimonio separado N°3

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar los títulos de deuda emitidos con cargo a la línea de bonos securitizada¹, contemplados en la escritura pública de fecha 21 de abril de 2021 (Repertorio N°2.033-2021) otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Enrique Tavorari Oliveros, en las siguientes categorías:

Serie	Categoría	Tendencia
A1	AAA	Estable
B1	AA	Estable
C1	A	Estable
D1	BBB	Estable
E1	BB	Estable
F1	C	Estable

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno.

Definición Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

¹ Contemplada en la escritura pública de fecha 21 de abril de 2021 (Repertorio N°2.032-2021) otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Enrique Tavorari Oliveros.

Definición Categoría BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría BB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Definición Categoría C

Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General